



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Comisión de Gobierno

Proposición de Acuerdo que tiene por objeto incorporar a la Trigésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, a la Conferencia Permanente de Congresos Locales.

Honorable Asamblea Legislativa

Con base a las atribuciones que se nos confieren por el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, los diputados que integramos esta Comisión de Gobierno, sometemos a la deliberación de la Asamblea Legislativa, la presente **Proposición de Acuerdo que tiene por objeto incorporar a la Trigésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, a la Conferencia Permanente de Congresos Locales**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El Parlamento es el espacio democrático por excelencia, es la caja de resonancia de las diferentes voces de la sociedad, constituye el medio por el que se transportan los reclamos de la esfera social a la esfera política y donde lo colectivo se transforma en derecho positivo.

De esta forma, la presencia y funciones del órgano representativo, implican la posibilidad de la ciudadanía de participar en el ejercicio del Poder Público, lo cual lo hace un poder ejercido de manera democrática y legítima. A través de los órganos representativos el pueblo se gobierna así mismo, preservando la potestad de participar en el ejercicio de la soberanía.

Podemos decir que el diputado, tiene la elevada misión de interpretar la voluntad del pueblo para participar en la toma de las grandes decisiones que determinan el rumbo y ritmo del desarrollo nacional. Los legisladores han sido elegidos por la ciudadanía para encarnar el órgano gubernamental de mayor jerarquía de nuestra organización política y social, su labor se traduce en las leyes que rigen la actividad comunitaria. La Cámara de Diputados es la expresión más nítida de nuestro régimen democrático pues en su seno se encuentran representadas las corrientes ideológicas y políticas más significativas de nuestra entidad. ¹

En tal virtud, la **Trigésima Segunda Legislatura**, tiene como objetivo fundamental abonar al beneficio colectivo, para esto nos proponemos ser un Congreso de vanguardia, que promueva el perfeccionamiento del marco jurídico local, además de realizar nuestras trascendentales encomiendas de gestión y fiscalización, con los más altos niveles de excelencia.

Para lograr tal objetivo resulta fundamental buscar la constante capacitación de nuestro personal, el fortalecimiento de nuestras áreas técnicas, así como promover todas aquellas medidas que contribuyan de manera importante a elevar el nivel de los productos legislativos y de las actividades relacionadas con nuestras funciones.

Como lo hemos referido en anteriores ocasiones “Entendemos que en la **Trigésima Segunda Legislatura**, se encuentran depositadas grandes expectativas, que en nosotros recaen las esperanzas de progreso y desarrollo de nuestra entidad, por tal circunstancia asumimos esa trascendental encomienda no solo con beneplácito, sino con absoluta responsabilidad, como muestra clara de ello, habremos de iniciar un proceso de implementación de diversas acciones; entre ellas las **encaminadas a lograr puentes directos de comunicación que nos permitan lograr un acercamiento y diálogo permanente con las instituciones públicas**”.

¹ <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/alegatos/pdfs/6/6-09.pdf>

En esa tesitura, la actual Legislatura desde el comienzo de su gestión habrá de establecer bases sólidas que le permitan evolucionar, dar un salto de calidad y distinguirse de sus antecesoras, por la importancia de sus productos legislativos y el grado de excelencia con que habrá de atender cada una de sus encomiendas.²

En tal sentido, estamos convencidos que uno de los pilares en que se sustenta el fortalecimiento de nuestra institución es la vinculación institucional, pues por medio de esta se pueden cambiar las formas de trabajo tradicionales caracterizadas por la pasividad, para incorporarnos a una nueva dinámica que nos precisa a nutrirnos de los conocimientos y experiencias que puedan aportarnos organismos de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional, tal es el caso específico de la Conferencia Permanente de Congresos Locales, conocida comúnmente como COPECOL.

Habrá que decir que la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL) es una organización creada para fortalecer el rol de los legisladores de las entidades federativas en el contexto nacional. Es un organismo en el que se fortalece la democracia de México y se ejerce el federalismo mediante la participación más activa de los Poderes Legislativos Locales en el procedimiento de reforma Constitucional y en la emisión de leyes generales y reglamentarias.

La Conferencia Permanente de Congresos Locales se erige como un espacio institucional pluripartidista abierto a las legislaturas locales, cuyo objeto es fortalecer el federalismo legislativo. Es importante mencionar que la anterior Legislatura se incorporó a la COPECOL, mismo compromiso asumiremos en esta Trigésima Segunda Legislatura, esto con el propósito de mejorar los trabajos legislativos de nuestro Estado y fortalecer las acciones que a nivel nacional que desarrollan en conjunto con todos los Estados para el progreso de nuestro país.

² Consideraciones correspondientes a la Proposición de Acuerdo que Establece las Bases de Vinculación y Coordinación Institucional que habrán de regir en la Trigésima Segunda Legislatura, al H. Congreso del Estado.

La COPECOL es un organismo plural independiente de las afiliaciones partidistas de los legisladores que la integran. Los servicios, acuerdos y resoluciones que se adopten son vinculatorios en lo individual para los asociados que la integran y no afectan las atribuciones constitucionales de los órganos legislativos locales.

Habrá que señalar de manera contundente que la Conferencia Permanente de Congresos Locales es considerada una figura de suma importancia en el escenario político nacional, pues se integra por las y los legisladores locales de las entidades federativas, representantes de diversas expresiones políticas.

La COPECOL ha sabido conducir sus labores con pleno respeto a la pluralidad, siempre en búsqueda del beneficio integral de la sociedad, de tal manera entre sus objetivos primordiales podemos señalar los siguientes:

- Impulsar un federalismo legislativo renovado mediante la dinámica de exponer e intercambiar puntos de vista entre sus miembros, como medida para el fortalecimiento de una democracia parlamentaria más efectiva y participativa;
- Ser un espacio de consulta y trabajo colaborativo entre las instituciones legislativas de las entidades federativas, para que, de manera coordinada, se desarrollen estrategias plurales que impulsen los aspectos culturales, sociales, académicos, científicos o tecnológicos que abonan al proceder legislativo.
- Consolidar el trabajo y la participación de los órganos legislativos locales, para impulsar una dinámica que permita renovar el federalismo y posicionar las iniciativas locales en la discusión de la agenda nacional.
- Fortalecer la democracia de México mediante la participación más activa de los congresos Locales en el procedimiento de reforma constitucional y en la emisión de leyes generales y fiscales.
- Constituir un espacio de consulta y coordinación de los poderes legislativos de las entidades federativas, para que los diputados locales tengan una visión muy amplia de los fenómenos a regular.

- Dar a conocer las funciones del poder legislativo mexicano, sus procedimientos y los trabajos realizados para revalorar su imagen y establecer indicadores cualitativos de evaluación de sus tareas.

La misión de la COPECOL consiste en impulsar la comunicación y cooperación entre las Legislaturas de las entidades federativas, para lograr una mayor y mejor representación y participación de sus integrantes en sus respectivos distritos, entidades y en el escenario político nacional.³

Resulta importante mencionar que en el mes de abril del año 2017 se llevó a cabo la Décima Asamblea Plenaria de la Conferencia Permanente de Congresos Locales, la cual se desarrolló en la Ciudad de San Francisco del Estado de Campeche, en donde se abordaron los siguientes temas:

- Reforma laboral.
- Reforma policial.
- Los nuevos retos de la Migración.
- Los retos del desarrollo económico en México.
- Implementación de los sistemas estatales anticorrupción.
- Implementación de la Reforma sobre Justicia Cotidiana.
- Gobernabilidad ante la austeridad.

Dicha asamblea concluyó con los siguientes acuerdos:

- ✓ Intensificar los trabajos y esfuerzos para concluir los procesos de armonización legislativa que permitan la implementación de los Sistemas Estatales Anticorrupción.
- ✓ Promover los consensos que permitan impulsar reformas para la protección y defensa de las mujeres, el fortalecimiento de la equidad de género y la erradicación de la violencia de género, así como tipificar donde sea necesario y sancionar de manera efectiva el delito de feminicidio.

³ <http://copecol.mx/>

- ✓ Establecer los canales de comunicación, coordinación y participación con el Gobierno Federal, las organizaciones de la sociedad civil, y las instituciones que sea necesario para coadyuvar en la representación y defensa de los derechos de los migrantes.
- ✓ Continuar con los procesos de reforma para la protección de las niñas, niños y adolescentes, en especial para impulsar la prohibición del matrimonio infantil.
- ✓ Incorporar a las asociaciones nacionales de oficiales mayores de los congresos y de institutos de investigaciones legislativas para la construcción de los procesos de armonización legislativa.

En virtud de lo expresado en las líneas anteriores y con el firme propósito de consolidarnos como una Legislatura de excelencia, capaz de hacer frente de manera positiva a los retos que nos presenta la sociedad nayarita, estimamos necesario adherirnos a la COPECOL, pues esta acción nos permitirá conocer de primera mano las experiencias de compañeros legisladores de otras entidades federativas, así como acoger temas de vanguardia dignos de incorporarse a nuestro marco jurídico local, además de que tendremos mayores elementos para avanzar en los procesos de armonización legislativa derivados de las reformas a las Leyes Generales y la Carta Magna del Estado Mexicano.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 26 y 96, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, nos permitimos presentar a esta Honorable Asamblea, la Proposición de acuerdo en los términos del documento que se adjunta.

Proposición de acuerdo

Que tiene por objeto incorporar a la Trigésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, a la Conferencia Permanente de Congresos Locales.

Primero.- La Trigésima Segunda legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, solicita su incorporación a la Conferencia Permanente de Congresos locales, así como su participación en cada una de las Asambleas Plenarias, cuya representación será a través de una delegación de legisladores conformada por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

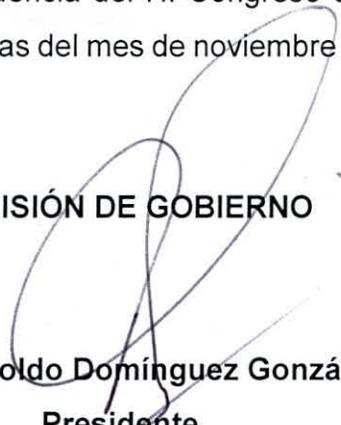
Segundo.- El Presidente, Primer Vicepresidente y Vicepresidentes, en su caso, podrán delegar libremente dicha representación en los diputados integrantes de su respectivo Grupo Parlamentario, previa notificación a la Presidencia de la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

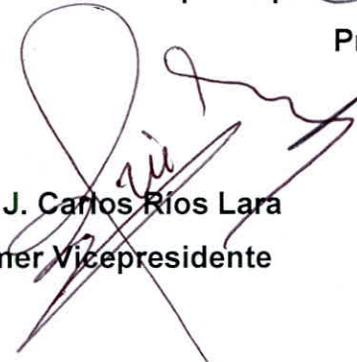
Transitorio

Único. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Congreso del Estado de Nayarit.

DADO en la oficina de la Presidencia del H. Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

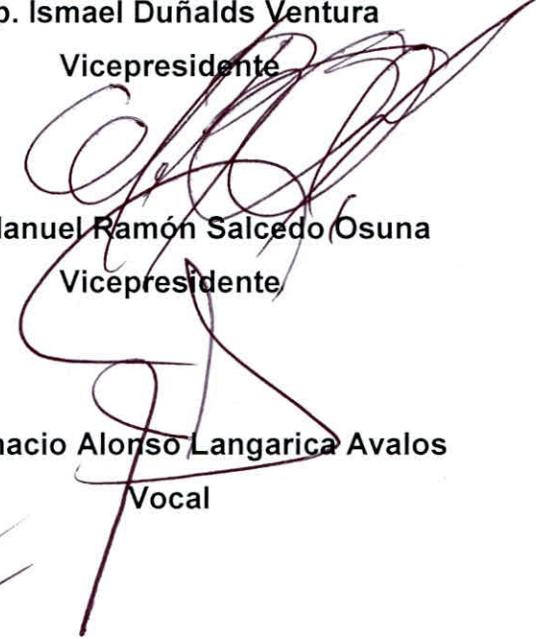
COMISIÓN DE GOBIERNO


Dip. Leopoldo Domínguez González
Presidente


Dip. J. Carlos Ríos Lara
Primer Vicepresidente


Dip. Ismael Duñalds Ventura
Vicepresidente

Dip. Marisol Sánchez Navarro
Vicepresidente


Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna
Vicepresidente


Dip. Julieta Mejía Ibáñez
Vocal

Dip. Ignacio Alonso Langarica Avalos
Vocal


Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
Secretario

Hoja de firmas correspondiente a la proposición de Acuerdo que tiene por objeto incorporar a la Trigésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, a la Conferencia Permanente de Congresos Locales.